

3155125

12/23/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMUNIDAD DE DONACION.

Otorgada por EL SEÑOR JIMMY LEONARDO PARRA GARCIA (C)

A favor de LA SEÑORA ALBINA CELESTINA RIVERA CANTE (C)

Cuantía USD \$ 55.035,70 (CINCUENTA Y CINCO MIL CINCO CIENTOS Y SETENTA DOLARES)

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERA No. 2013-001-00116

Manta, a 13 de DICIEMBRE de 2013

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P8116

DONACION DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGA EL SEÑOR
JIMMY LEANDRO RODRIGUEZ RIERA; A FAVOR DE SU
MADRE LA SEÑORA ALBINA CELESTINA RIERA
ZAMBRANO.-

CUANTIA : USD \$ 55.035.70

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
dia lunes dieciséis de diciembre del año dos mil trece,
ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria
Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta,
comparecen y declaran, por una parte, y en calidad de
"DONANTE", el señor **JIMMY LEANDRO RODRIGUEZ RIERA**,
de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe, en
virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponden a los números: uno tres uno cero uno cero

cero nueve tres guión seis, cuyas copias debidamente
certificadas por mí se agrega a esta escritura como
documento habilitante. El Donante es de nacionalidad

Ab. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de Donataria la señora ALBINA CELESTINA RIERA ZAMBRANO, de estado civil divorciada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número cero siete cero uno cero tres siete cuatro cuatro guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura. La Donataria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACIÓN**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como se sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Donación, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Interviene, otorga y suscribe la presente

C. J. J.

escritura por una parte, el señor JIMMY LEANDRO RODRIGUEZ RIERA, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL DONANTE"; y, por otra parte la señora ALBINA CELESTINA RIERA ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quien para los efectos de este contrato denominaremos "DONATARIA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-**

Declara el DONANTE, que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Quince de Abril, manzana Ciento cincuenta y cinco, lote número trece, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos :

FRENTE; diez metros y Avenida Doscientos diecisiete; ATRÁS, nueve punto sesenta metros señor Agustín Suarez; COSTADO DERECHO, cuarenta y uno punto diez metros y señor Francisco Parraga; COSTADO IZQUIERDO, cuarenta y cuatro metros señor José Quijije y Clemente Alcívar. Este bien inmueble fue adquirido mediante escritura pública de compraventa -

patrimonio familiar, celebrada en la Notaria Tercera cantón Manta inscrita el veintitrés de mayo del dos mil tres en el Libro de la Propiedad de Manta. Extinguido el Patrimonio

Yelva
Ab. Elsy Pedersen Mendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Mantua - Ecuador



Familiar con fecha dieciséis de junio del dos mil cinco.

TERCERA: DONACION GRATUITA.- En virtud de lo expuesto, EL DÓNANTE, señor JIMMY LEANDRO RODRIGUEZ RIERA, por sus propios derechos, dona, cede y transfiere, a favor de su madre la señora ALBINA CELESTINA RIERA ZAMBRANO, quien adquiere y acepta para si el bien inmueble, detallado en la clausula anterior, en el Barrio Quince de Abril, manzana Ciento cincuenta y cinco, lote número trece, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse el donante nada para si. **CUARTA:**

PRECIO.- La cuantía de esta Donación se la fija de acuerdo al Certificado emitido por la Dirección de Avalúos y Catastros del cantón Manta, que es de CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO 70/100 DÓLARES. **QUINTA: SANEAMIENTO.**- La Donación de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación que obstaculice el libre ejercicio del dominio sobre el predio que adquiere, declarando la Donataria que conoce muy bien la propiedad que por este

Eloy Alfaro
Eloy Alfaro

acto recibe en Donación. No obstante, el donante se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La donataria acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura, expresando su gratitud al Donante por tal acto de generosidad. De igual manera, el Donante se dan por notificado de esta aceptación. **OCTAVA: AUTORIZACION.-** El Donante faculta y autoriza al beneficiario a la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LAS DE ESTILO.-** Señora Notaria, sírvase incluir las demás cláusulas necesarias para la perfecta validez de este instrumento: Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el (Firmado) Abogada

Gabriela Echeverría. Matrícula número: Tres mil doscientos cuarenta y cuatro. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que

G. Echeverría
Notaria Pública Cuarta Encargada
M. C. E. - Equidad



les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-y

Jimmy Leandro R.

JIMMY LEANDRO RODRIGUEZ RIERA

C.C. No. 131010093-6

Albina Celestina R.

ALBINA CELESTINA RIERA ZAMBRANO

C.C. No. 070103744-2

Rebeca

LA NOTARIA (E)



Las

Y. G. M.
Ab. Esyze Leandero S. M. S.
Notaria Pública



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**
102 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
COMPROBANTE DE PAGO
0031463

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: RODRIGUEZ RIERA JIMMY LEANDRO
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: P. ELOY ALFARO MZ-155 L#13
 DIRECCIÓN :

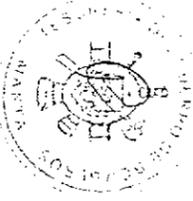
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 278774
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 17/12/2013 09:25:07

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: LUNES, 17 de Marzo de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Y. Gual
 Esye Cordero Mena
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

2



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
Rues: 1300000900001
Dirección: Av. 9 de Abril 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000218009

27/10/2013 9:00

Observación	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de DONACION ubicada en MANITA de la parroquia ELOY ALFARO	3-15-91-29-000	417,00	56035,70	110457	219009

VENDEDOR		DIRECCION		UTILIDADES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL			CONCEPTO		
1310100936	RODRIGUEZ RIERA JIMMY LEANDRO	PARRQUIA ELOY ALFARO MZ.	155 LT # 13 BARRIO 15 DE ABRIL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00
	ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		342,33
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		TOTAL A PAGAR		343,33
0701037442	RIERA ZAMBRANO ALBINA CELESTINA	SM		VALOR PAGADO		343,33
				SALDO		0,00

EMISION: 12/10/2013 9:00 - ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ
Sra. ROSARIO RIERA M.
RECAUDACION

[Handwritten Signature]
Ab. Eloy Canche m...



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1-25

Nº 0106757

No. Certificación: 106757

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17183

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-51-25-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO MZ- 155 LT. # 13 BARRIO 15 DE ABRIL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 417,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1310100936	JIMMY LEANDRO RODRIGUEZ RIERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11676,00
CONSTRUCCIÓN:	43359,70
	<u>55035,70</u>

Son: CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

García
Ab. Eloy Sánchez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 02/12/2013





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0088212

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RODRIGUEZ RIERA JIMMY LEANDRO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3155125000 P. ELOY ALFARO MZ 155 L# 13
Manta, veinte y dos de Noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Mejias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



Nº 00

LA DIF

A petición
en vigencia
pertenece
ubicada
cuyo
de

[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

0061399

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

1) Petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
 2) en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
 perteneciente a _____ JIMMY LEANDRO RODRIGUEZ RIERA. _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
 ubicada _____ P. ELOY ALFARO MZ-155 LT. 13 B. 15 DE ABRIL _____
 cuyo _____ COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
 de _____ \$55035.70 CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO 70/100
 el _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS _____

E. Celis
 Ab. Elyse Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

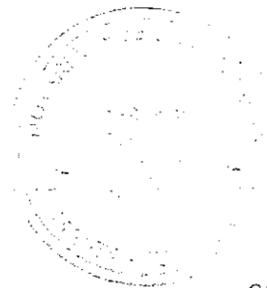
Manta, _____ de _____ 16 DE DICIEMBRE DE 2013 del 20



[Handwritten signature]

Director Financiero Municipal





TRAMITE ESPECIAL

ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.TE 767

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA LUNES DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA POR EL SEÑOR JIMMY LEANDRO RODRIGUEZ RIERA, TITULAR DEL BIEN INMUEBLE A DONARSE, CONJUNTAMENTE CON LA DECLARACIÓN DE LAS TESTIGOS QUE ACREDITAN CONOCER LOS HECHOS PREGUNTADOS, CON LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, PUBLICADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, AUTORIZO PARA QUE EL SEÑOR JIMMY LEANDRO RODRIGUEZ RIERA, PUEDA REALIZAR LA DONACIÓN GRATUITA, A FAVOR DE SU MADRE LA SEÑORA ALBINA CELESTINA RIERA ZAMBRANO, POR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE TIENEN SOBRE EL CUERPO DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BARRIO QUINCE DE ABRIL, MANZANA CIENTO CINCUENTA Y CINCO, LOTE NÚMERO TRECE, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA, Y QUE SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACIÓN. DOY FE.- *g*

g
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

Elsye Cedeno Menendez

Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
 NOTARIA PUBLICA CUARTA (E) DEL CANTON MANTA



[Faint, illegible text]

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JIMMY LEANDRO RODRIGUEZ RIERA A FAVOR DE SU MADRE LA SEÑORA ALBINA CELESTINA RIERA ZAMBRANO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen en calidad de DECLARANTE, el señor JIMMY LEANDRO RODRIGUEZ RIERA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero uno cero cero nueve tres seis, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de esta declaración, quienes juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, manifestaron:

"Que en virtud del numeral Once, del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declara que es su voluntad de Donar a favor de su madre la señora ALBINA CELESTINA RIERA ZAMBRANO, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Quince de Abril, manzana Ciento cincuenta y cinco, lote número 1, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, diez metros y Avenida Doscientos diecisiete

Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta Encargada
Mantiva



nueve punto sesenta metros señor Agustín Suárez; COSTADO DERECHÓ, cuarenta y uno punto diez metros y señor Francisco Parraga; y, COSTADO IZQUIERDO, cuarenta y cuatro metros señor José Quijije y Clemente Alcívar. Este bien inmueble fue adquirido mediante escritura pública de compraventa - patrimonio familiar, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta inscrita el veintitrés de mayo del dos mil tres, en el Registro de la Propiedad de Manta. Además El DONANTE, señor JIMMY LEANDRO RODRIGUEZ RIERA, declara que esta Donación no afecta en nada su patrimonio, puesto que tienen recursos económicos suficientes para su subsistencia. Por lo expuesto, solicitan que mediante Acta Notarial se autorice la Donación, a favor de su madre ALBINA CELESTINA RIERA ZAMBRANO. Declaración Juramentada que la hacen poniendo como testigos a los señores: JENNY ALEJANDRINA QUIÑONEZ MATO y GABRIELA DEL PILAR ECHEVERRIA MACIAS, personas probadas e idóneas quienes certifican de lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de la declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Jimmy Rodríguez R

JIMMY LEANDRO RODRIGUEZ RIERA
C.C. No. 131010093-6

Albina Celestina Riera Zambrano

LA NOTARIA (E).-

J
J
C

I
2
3
F
n
d
4
ii
R
5
P
6

E
la
C
N
re
co
d
P
P
d
a
la
s

Albina

RODRIGUEZ
MANABÍ
10 DE
MANTABÍ
MANTA

los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser conocida del Donante. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. -y

ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

En Manta, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil trece, a las diez horas, ante la **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece la señorita **GABRIELA DEL PILAR ECHEVERRIA MACIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número 131031027-9, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil soltera, de profesión Abogada, domiciliada en esta ciudad de Manta; y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace quince años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietarios del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a su madre la señora **ALBINA CELESTINA RIERA ZAMBRANO**; a la Quinta: Si es verdad el Donante cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser conocida del Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. -y

ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Elsye Cedeno
16. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ

CITADANIA 131010093-6
RODRIGUEZ RIERA JIMMY LEANDRO
MANABI/MANTA/MANTA
DE NACIMIENTO 1980
005- 0350 01259 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1980



Jimmy Rodriguez R.

EDUCACION SECUNDARIA ESTUDIANTE
EQUITEC
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE S RODRIGUEZ JIMEPANI
ALBINA C RIERA TAMBRANO
MANTA 19/09/2020
REN 0329259



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0028 1310100936
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RODRIGUEZ RIERA JIMMY LEANDRO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	
MANTA		LA AURORA
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Galio
46. *Elsye Cedeno Menendez*
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador



CHICAPAMBA 070103744-2
ZAMBRANO ALBINA CELESTINA
ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
MID 1954
M- 0155 00311 F
/ ROCAFUERTE
MRE 1954



FAMILIA CUARTA CUARTA
ALEJANDRO RIERA
ETA ZAMBRANO
EL EMPALME 09-07-2012
09/07/2012

EN 2736552



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

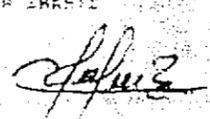
004
004 - 0178 0701037442
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RIERA ZAMBRANO ALBINA CELESTINA

GUAYAS
PROVINCIA EL EMPALME CIRCUNSCRIPCIÓN EL ROSARIO 4
CANTÓN *Albina Zambrano* ZONA
Albina Zambrano
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Yolce
Luisa Celedonio Menéndez
Notaria Pública Cuarta En...

CIUDAD MANTA
 REGION MANGROSA
 ESTADISTAS
 LUIS BERNABE QUINONEZ
 ROSA ESPERANZA MATO
 MANTA
 04/02/2013
 0197297

CIUDAD MANTA
 QUINONEZ MATO JENNY ALEJANDRINA
 ESNECALDAS/QUINONEZ/ROSA ZARATE
 07/08/1976
 013 0012 90949 F.
 ESNECALDAS/QUINONEZ
 ROSA ZARATE 1976




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

085
 085 - 0263 0801741539
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUINONEZ MATO JENNY ALEJANDRINA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA
 MANTA MANTA - PE
 CANTÓN ZONA

PARROQUIA
 1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Jane
 Rosalye Leano Menendez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Esmeraldas



ECUADOR REPUBLICA
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 MANABÍ
 12/04/2016
 0270891

REPUBLICA DE ECUADOR
 CIUDADANIA
 ECHVERRIA MACIAS GABRIELA DEL PILAR
 MANABÍ/MANTA/MANTA
 02 MARZO 1981
 004- 0081 00881 F
 MANABÍ/MANTA
 MANTO 1981



REGISTRO DE LA
 MANABÍ
 Confor

REPUBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECIONES GENERALES FEBRERO
 036
 036 - 0179 1310310279
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ECHEVERRIA MACIAS GABRIELA DEL PILAR
 MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA MANTA - PE
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Fech
 Parr
 Tipo
 Cód.
 LINDE
 Cor
 de
 Circ
 A T
 COS
 COS
 SOL
 G

RESUME
 MOVIMI

REC
 Com
 Inscr
 Tome
 Núm
 Ofici
 Nom
 Fecha
 Escrit
 Fecha
 a.
 Ydooe
 Echeverría Macías

Ydooe



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

26226

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26226:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 20 de enero de 2011*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3155125000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril, Manzana 155, lote No. 13 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Diez metros y Ave. 217. ATRAS: nueve punto sesenta metros Sr. Agustín Suárez. COSTADO DERECHO: Cuarenta y uno punto diez metros y Sr. Francisco Párraga. COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta y cuatro metros Sr. José Quijije y Clemente Alcivar. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	930 23/05/2003	930
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.147 13/10/2005	18.779
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1.019 29/07/2011	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2003
Tomo: I Folio Inicial: 930 - Folio Final: 4.573
Número de Inscripción: 930 Número de Repertorio: 2.090
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. - Disposiciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

en el Barrio 15 de Abril, manzana 155, lote N 13 de la Parroquia Eloy Alfaro

predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, actualmente

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 26226



Eloy Alfaro
Ely Cordero
Notaría Tercera
Cantón Manta
Ecuador

encuentra extinguido con fecha 16 de Junio del 2.005, Bajo el No. 135.

1.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10100936	Rodriguez Riera Jimmy Leandro	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 13 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.779 - Folio Final: 18.790
Número de Inscripción: 1.147 Número de Repertorio: 4.983
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

.- Observaciones:

H I P O T E C A A B I E R T A Y P R O H I B I C I O N D E E N A I E N A R

Sobre un inmueble que consiste en un terreno y vivienda ubicado en el barrio 15 de Abril, Manzana 155, lote numero Trece de la Parroquia Eloy Alfaro.

.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000001688	Asociacion de Ahorro y Credito Para la Vivi		Manta
Deudor Hipotecario	13-10100936	Rodriguez Riera Jimmy Leandro	Soltero	Manta

.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	930	23-may-2003	930	4573

Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 29 de julio de 2011

Tomo: 0 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1.019 Número de Repertorio: 4.436
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de julio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

.- Observaciones:

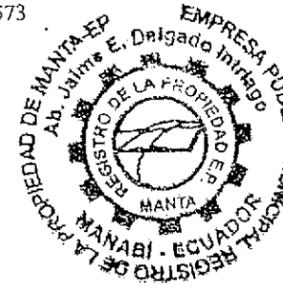
C a n c e l a c i o n d e H i p o t e c a

.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	13-10100936	Rodriguez Riera Jimmy Leandro	(Ninguno)	Manta

.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1147	13-oct-2005	18779	18790



Ab. Jaime E. Delgado Intriago

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

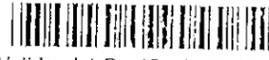
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:20:25 del lunes, 25 de noviembre de 2013

A petición de: *Abg. Gabriela Sánchez*

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Y. Torres
Ab. Eliseo Cabello Hernández
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 26226



ESTAS 08 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Meneza E

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: 2013.13.08.09.04.TE767. DOY FE. E



Elsy Cedeño Meneza
Ab. Elsy Cedeño Meneza
Notaria Pública Cuarta Cantón
Manta Ecuador

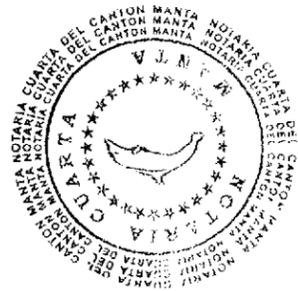
ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: 2013.13.08.09.04.P8116. **DOY FE.**-*g*



Elsy Cedeño

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador



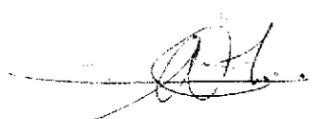
ab Colina Inspeccion 26/11/13 845

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
---	--	---

FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3155125000	
NOMBRES y/o RAZON	Palacios Pera Yungay y Parillo	
CÈDULA DE I. y/o RUC.	331010093-6	
CELULAR - TFNO:		

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCION MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Certificado de Avaluo


FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verifico construcción H⁰A⁰ planta baja 7680 m² y planta alta 8640 m² y un 2^{do} bloque H² - construido mediante zincado un area de 57,12 m².


FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:
SE REALIZO LA AVALUO DE CONSTRUCCION
PARA EL CERTIFICADO DE AVALUO


FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 26/11/2013

INFORME DE APROBACION.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

26226



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26226:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 20 de enero de 2011*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3155125000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril, Manzana 155, lote No. 13 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Diez metros y Ave.217. ATRAS: nueve punto sesenta metros Sr. Agustin Suarez. COSTADO DERECHO: Cuarenta y uno punto diez metros y Sr. Francisco Párraga. COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta y cuatro metros Sr. José Quijije y Clemente Alcivar. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	930 23/05/2003	930
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.147 13/10/2005	18.779
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.019 29/07/2011	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 930 - Folio Final: 4.573
Número de Inscripción: 930 Número de Repertorio: 2.090
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia:
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A - P A T R I M O N I O F A M I L I A R .
ubicado en en el Barrio 15 de Abril, manzana 155, lote N 13 de la Parroquia Eloy Alfaro.

Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, actualmente dicho Patrimonio se

encuentra extinguido con fecha 16 de Junio del 2.005, Bajo el No. 135.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10100936	Rodríguez Riera Jimmy Leandro	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 13 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.779 - Folio Final: 18.790
Número de Inscripción: 1.147 Número de Repertorio: 4.983
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR
Sobre un inmueble que consiste en un terreno y vivienda ubicado en el barrio 15 de Abril, Manzana 155, lote
n u m e r o T r e c e d e l a P a r r o q u i a E l o y A l f a r o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000001688	Asociacion de Ahorro y Credito Para la Vivi		Manta
Deudor Hipotecario	13-10100936	Rodríguez Riera Jimmy Leandro	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	930	23-may-2003	930	4573

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 29 de julio de 2011

Tomo: 0 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1.019 Número de Repertorio: 4.436
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de julio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C a n c e l a c i o n d e H i p o t e c a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	13-10100936	Rodríguez Riera Jimmy Leandro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1147	13-oct-2005	18779	18790



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:20:25 del lunes, 25 de noviembre de 2013

A petición de: *Abg. Gabriel Echocara*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

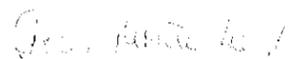
Manta, 27 de Noviembre del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Señor RODRIGUEZ RIERA JIMMY LEANDRO, Portador de la cedula de Identidad N° 131010093-6, No se encuentra ingresado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL, por lo tanto no mantiene deuda pendiente

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,


DORIS MONTUFAR LINO
ATENCION AL CLIENTE


DORIS MONTUFAR LINO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000158840

3/20/2013 3:25

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-15-51-25-000	417.00	\$ 25.947,78	P. ELOY ALFARO MZ 155 L# 13	2013	89970	158840
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RODRIGUEZ RIERA JIMMY LEANDRO		1310100936	Costa Judicial			
3/20/2013 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 4,18		\$ 4,18
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 7,03		\$ 7,03
			TOTAL A PAGAR			\$ 11,21
			VALOR PAGADO			\$ 11,21
			SALDO			\$ 0,00

Se le ha generado una nota de credito y abonado por el valor de 38.94 y tiene un saldo a favor de 0.00

